



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
ALFA Seguridad Industrial de Tapia Leandro Roberto	Dr. Muñiz 652 – Luján – Bs. As.	6700	20-25778555-7	(02323) 440669
Dirección de mail: alfa_elementos@yahoo.com.ar info@alfa-matafuegos.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000251/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 058/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SA N.º	404 – 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de inicio:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Plazo de realización:	Los trabajos deberán iniciarse dentro de los CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES anteriores o posteriores al vencimiento de las recargas, el horario de 08:00 a 17:00 hs. Convenir con Ana Cárdenas: Tel.: 02323-423171 – interno: 1671, e-mail: higieneyseguridad@unlu.edu.ar			

LUGAR DE REALIZACIÓN:

- **SEDE CENTRAL:** sito en el cruce de la **Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján**, Buenos Aires. Tel. (02323) 423979/423171/420156/423677.

- **SEDE C.A.B.A.:** sito en **Ecuador 871, C.A.B.A.**, Buenos Aires.– Tel. (011) 4962-7026/7045.

- **CENTRO REGIONAL CAMPANA:** sito en **Vicente López y Bertolini, Campana**, Buenos Aires. - Tel. (03489) 425934/428342.

- **CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL:** sito en **Av. Ricardo Balbin 1617), San Miguel**, Buenos Aires. Tel. (011) 4664-6842/7843/4451-6137

- **CENTRO REGIONAL CHIVILCOY:** sito en **El Grito de Alcorta 110, Chivilcoy**, Buenos Aires. - Tel. (02346) 427183/424593

- **DELEGACIÓN UNIVERSITARIA SAN FERNANDO:** sito en **Av. del Libertador 1700, San Fernando**, Buenos Aires.. - Tel.(011) 4744-4584 / (011) 4890-1204

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 177 – 22

Fecha de emisión: 15 de julio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Ítem	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
	1	12	900,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC de 1 Kg.	10.800,00

1	2	10	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC de 2,5 Kg.	11.000,00
	3	280	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC de 5 Kg.	308.000,00
	4	78	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC de 10 Kg.	85.800,00
	5	80	780,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: BC de 3,5 Kg.	62.400,00
	6	29	900,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: BC de 5 Kg.	26.100,00
	7	1	1.400,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: BC de 7 Kg.	1.400,00
	8	1	3.000,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: BC de 20 Kg. Carro.	3.000,00
	9	70	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC Halon de 2,5 Kg.	77.000,00
	10	43	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC Halon de 5 Kg.	47.300,00
	11	4	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: ABC Halon de 10 Kg.	4.400,00
	12	7	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: A de 10 Lts.	7.700,00
	13	2	1.500,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: A de 25 Lts. Carro	3.000,00
	14	3	1.100,00	Servicio de Control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica, control y/o reposición de cualquier componente de matafuego: K de 6 Lts.	3.300,00
	El servicio deberán incluir la provisión del correspondiente certificado DPS y certificado CABA (para la Sede Capital)				
Total:				651.200,00	

SON PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS. -----

PRECIO UNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE RECARGAS. LOS SIGUIENTES PRECIOS SE CONSIDERARÁN FIJOS E INAMOVIBLES Y SERÁN LOS ESTABLECIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para recarga de material extintor			
Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario (\$)

2	1	Unidad de recarga de polvo químico	744,00
3	1	Unidad de recarga de HALON	6.760,00
4	1	Unidad de recarga AFFF	2.420,00
5	1	Unidad de recarga de K	1.420,00
6	1	Equipo de O-Ring	50,00
7	1	Manómetros	585,00
8	1	Precintos	125,00
9	1	Válvulas	1.750,00
10	1	Vástagos halon	430,00
11	1	Vástagos Polvo Químico	280,00
12	1	Mangueras Halon	610,00
13	1	Mangueras Polvo Químico	390,00
14	1	Mangueras K	5.780,00
15	1	Toberas	90,00
16	1	Mangueras mallas de acero con PVC 1,20 mts.	3.500,00
17	1	Válvulas	4.000,00
18	1	Vástagos	950,00
19	1	Volante	250,00
20	1	Zuncho	250,00
21	1	Empuñadura de goma	560,00

Detalle de los retiros y entregas de equipos extintores		
SEDE CENTRAL		
Ítem	Descripción	Cantidad
1	(ABC) de 1 Kg.	12
2	(ABC) de 2.5 Kg.	10
3	(ABC) de 5 Kg.	171
4	(ABC) de 10 Kg	60
5	(BC) de 3,5 Kg.	65
6	(BC) de 5 Kg.	25
8	(BC) de 20 Kg.(Carro)	1
9	(ABC-H) de 2,5 Kg.	60
10	(ABC – H) de 5 Kg.	29
11	(ABC – H) de 10 Kg.	4
12	A de (10 L)	6
13	A de (25 L)	2
14	K de (6 kg.)	3
SEDE CABA		
Ítem	Descripción	Cantidad
3	ABC de 5 Kg.	27
5	BC de 3,5 Kg.	2
6	BC de 5 Kg.	2
CENTRO REGIONAL CAMPANA		
Ítem	Descripción	Cantidad
3	ABC de 5 Kg.	17
4	ABC de 10 Kg.	10
5	BC de 3,5 Kg.	5
9	ABC Halon de 2,5 Kg.	2
10	ABC Halon de 5 Kg.	3
CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL		
Ítem	Descripción	Cantidad
10	ABC Halon de 5 Kg.	3

9	ABC Halon de 2,5 Kg.	1
3	ABC de 5 Kg.	23
4	ABC de 10 Kg.	6
7	BC de 7 Kg.	1
5	BC de 3,5 Kg.	6
CENTRO REGIONAL CHIVILCOY		
Ítem	Descripción	Cantidad
3	ABC de 5 Kg.	17
6	BC de 5 Kg.	2
10	ABC Halon de 5 Kg.	4
9	ABC Halon de 2,5 Kg.	2
DELEGACIÓN UNIVERSITARIA SAN FERNANDO		
Ítem	Descripción	Cantidad
3	ABC de 5 Kg.	25
4	ABC de 10 Kg.	2
9	ABC Halon de 2,5 Kg.	5
10	ABC Halon de 5 Kg.	4
5	BC de 3,5 Kg.	2
12	A de (10 L)	1

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.